



Referencia: Respuesta al radicado 2026ER206462 del 16 de septiembre de 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia mediante el cual indica "(...) Fwd: DERECHO DE PETICIÓN ANÓNIMO – SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL POR PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD EN CALLE, OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RESIDUOS, ROEDORES, FOGATAS, FALTA DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y AUSENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS BARRIOS VILLA LILIANA, EL VERGEL, FAVIDI, ANDALUCÍA Y SECTORES ALEDAÑOS – LOCALIDAD DE KENNEDY – EN EL TRAMO DEL RIO FUCHA. (...)“

Por lo cual solicita:

“5. ZONAS VERDES, PASTO Y ÁRBOLES

En diferentes sectores se observa pasto excesivamente alto y vegetación que requiere mantenimiento, así como árboles y ramas de gran tamaño que requieren evaluación técnica. Esta situación puede disminuir la visibilidad y favorecer la utilización de determinados espacios como lugares de permanencia o instalación de estructuras improvisadas. Solicitamos a las entidades competentes realizar:

- Corte de césped.
- Mantenimiento de zonas verdes.
- Poda técnica cuando corresponda.
- Evaluación del estado de los árboles.
- Retiro de ramas que representen riesgo.
- Intervención de vegetación que pueda afectar la visibilidad o seguridad.”

Conforme a las competencias establecidas, nos permitimos informar que con el fin de dar atención a su solicitud, esta autoridad ambiental remite copia de su solicitud a las entidades ejecutoras de estas actividades: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB** y **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP** considerando que para la poda de arboles y césped dentro de ronda hídrica del canal Fucha es la EAAB quien ejecuta las actividades.

En el caso de la zona externa a la ronda hídrica corresponde a la UAESP en atención al plan de podas expedido por esta Entidad como permiso para la intervención, bajo el Concepto Técnico 17627 del 27 de diciembre del 2018.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ CPS: SDA-CPS-20260483 FECHA EJECUCIÓN: 07/10/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ CPS: SDA-CPS-20260483 FECHA EJECUCIÓN: 07/10/2026

Aprobó:

Con copia: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Teléfono: 358 0400, uaesp@uaesp.gov.co

Con copia: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB-ESP). Gestión Ambiental Sistema Hídrico. Dirección Gestión Ambiental Sistema Hídrico. Teléfono: 3447043, notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co